


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

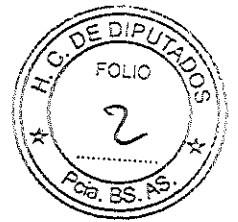
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo al proyecto Proyecto Productivo Sustentable "Corredor productivo/educativo/turístico agrario" que tiene por objetivo general potenciar las capacidades y fortalezas de una región o comunidad, orientadas a atender el trastorno por déficit de Naturaleza; impulsado por Besagoni Guillermo, que se llevará a cabo en la localidad de Carhué, Adolfo Alsina.

  
Dip. MARIA FERNANDA BEVILACQUA  
Bloque Frente de Todos  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo declarar de interés legislativo la iniciativa de Guillermo. D. Besagonill es Técnico en Gestión Hotelera y Diplomado en Gestión Ambiental, quien elaboró una Propuesta de desarrollo que tiene por objetivo general potenciar las capacidades y fortalezas de una región o comunidad con énfasis en lo local; de modo que puedan ser utilizadas para acercar a la sociedad con su economía productiva basado en procesos desde adentro hacia afuera, y una visión sustentable y sostenible en el tiempo. Es por ello que, establece un corredor multipropósito productivo/educativo/turístico que conecte diferentes barrios de la localidad (La Estación-Villa Azul- Chacra - Villa Margarita) con el desarrollo de diferentes propuestas alternativas orientadas a atender el **trastorno por déficit de Naturaleza.**

Cada vez se está más conectado a la tecnología y más desconectados del medio natural. Los niños no son ajenos y ya muchos, sufren un Trastorno por Déficit de Naturaleza, La característica más evidente es una inadecuada relación entre nosotros y el entorno natural. La naturaleza es necesaria para un adecuado desarrollo de los más pequeños. El medio natural es el entorno donde los niños descubren y exploran libremente sin necesidad de nada más, es algo que no puede ser sustituido por la tecnología por más maravillosa que esta pueda ser. Nuestras comunidades urbano/rurales presentan particularidades que son fortalezas en este contexto, y por lo cual se entiende como prioritario rescatar y valorizar las mismas para acercar la comunidad a la naturaleza. El contexto plantea cada vez menos escuelas rurales, cada vez menos familias trabajando y viviendo en el campo, y se va perdiendo nuestra




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

cultura agraria. Es el momento para desarrollar actividades educativas, culturales, turísticas, para fortalecer esa raíz agraria en las nuevas y futuras generaciones. Los espacios pensados para tal corredor incluyen las siguientes actividades: Forestación, Horticultura, agroecológica, Frutales, Acuicultura, Granja.

Todas ellas deberán contemplar una evaluación ambiental favorable en línea con los objetivos de desarrollo sustentable.

Por todo lo expuesto solicitamos a los Sres. Legisladores, acompañen la aprobación de la presente iniciativa.-

  
Dip. MARIA FERNANDA BEVILACQUA  
Bloque Frente de Todos  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires